

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente: 25 518 40 89 001 2024 - 00006
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: ELKIN MAURICIO MORENO CARRANZA

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de la comunicación de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, al ejecutado, se dispone:

Incorpórense al expediente las constancias de envío del citatorio antes citado, junto con sus anexos.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico nro. **012** del **05 de abril de 2024**.

La secretaría

Firmado Por:
Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paime - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b2d0e90b8b77c90acadcb6407cfafb23981cdb1d9fb4d4b16bfe730da94af2**

Documento generado en 04/04/2024 11:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>